

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/MIM 100889**

Nº 865 / P 2015
Materia: Sumario

LAS CONDES, 04 MAR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Instrucción verbal del Administrador Municipal a la Jefa de Recursos Humanos el día 02 de Marzo de 2015 por robo de implementos de módulo de Permisos de Circulación; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Nº4949 de fecha 20 de Diciembre 2010.

DECRETO

1.- INSTRUYASE, Investigación Sumaria a funcionarios indeterminados de la Municipalidad de Las Condes, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- DESIGNASE, investigador a doña **MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, RUT:** [REDACTED] grado 6º, planta Directivos, dependiente del 1er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**EDO. : OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Investigador
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Of. de Partes